

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

196354 *Aprobación definitiva de la modificación de créditos número 3.2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias entre aplicaciones de diferente área de gasto*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 22.04.21, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3.2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias entre aplicaciones de diferente área de gasto, que al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias será el siguiente:

A) FINANCIACIÓN:

TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS:

CAPÍTULO		IMPORTE
2	GASTO CORRIENTE EN BIENES Y SERVICIOS	280.720,09€
6	INVERSIONES	12.000,00€
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS	292.720,09€
	TOTAL FINANCIACIÓN	292.720,09€

B) APLICACIÓN:

TRANSFERÈNCIES ENTRE PARTIDES:

CAPÍTULO		IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	258.151,38€
6	INVERSIONES	34.568,71€
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS	292.720,09€
	TOTAL APLICACIÓN	292.720,09€

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 170 i 171 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de esta Jurisdicción.

Sin perjuicio de esto, según lo dispuesto en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de este recurso no suspenderá por si sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Ciudadella de Menorca, 21 de mayo de 2021

La alcaldesa
Joana Gomila LLuch

